

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 cju.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	" 12.—	" 20.—	" 35.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	" 8.—	" 15.—	" 25.—

h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

i) Foseión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.

k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 "	" 2.50 "	" " " "
" 15 "	" 3.— "	" " " "
" 20 "	" 3.50 "	" " " "
" 30 "	" 4.— "	" " " "
Por Mayor término	" 4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

LEYES PROMULGADAS:

Nº 890 de Octubre 4 de 1947 — Autoriza al Poder Ejecutivo a invertir la suma de \$ 30.000, en la ejecución de varias obras en el Departamento de Santa Victoria, 4

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 6098 de Octubre 4 de 1947	— Acepta la renuncia presentada por una Encargada de Oficina del Registro Civil y designa reemplazante,	4
" 6118 " " 6 " "	— Liquidada una partida a favor de la Cárcel Penitenciaria,	4
" 6119 " " " " "	— Liquidada una partida a favor de la Cárcel Penitenciaria,	4 al 5
" 6120 " " " " "	— Liquidada una partida a favor de la Cárcel Penitenciaria,	5
" 6121 " " " " "	— Liquidada una partida para gasto,	5
" 6122 " " " " "	— Liquidada una partida para gasto,	5
" 6123 " " " " "	— Designa un músico para la Banda de Jefatura de Policía,	5
" 6124 " " " " "	— Concede licencia a una empleada de la Biblioteca Provincial, adscripta al Archivo Histórico,	5
" 6125 " " " " "	— Liquidada una partida a favor de un empleado del Ministerio,	5 al 6
" 6126 " " " " "	— Concede licencia a una empleada de la Dirección General del Registro Civil,	6
" 6127 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Gobernación y designa reemplazante,	6
" 6128 " " " " "	— Concede licencia a un agente de policía,	6
" 6129 " " " " "	— Liquidada una partida a favor de Depósito y Suministro,	6

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 6101 de Octubre 4 de 1947	— Acepta la renuncia presentada por un Inspector de Zona de la Direc. Gral. de Rentas,	6
" 6102 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un Intendente de Aguas,	6
" 6103 " " " " "	— Aprueba la inscripción por \$ 216.000 en acciones del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, resueltas por el Banco Provincial de Salta,	6 al 7
" 6104 " " " " "	— Designa un empleado para la Dirección General de Rentas,	7
" 6105 " " " " "	— Aprueba un acta dictada por la Administración de Vialidad de Salta,	7
" 6106 " " " " "	— Aprueba un acta dictada por el H. Consejo de Administración del Molino Provincial de Salta,	7
" 6107 " " " " "	— Autoriza al Consejo de Administración del Molino Provincial de Salta a convenir con el Banco Provincial de Salta un préstamo por la suma de \$ 20.000,	7
" 6108 " " " " "	— Liquidada una partida a favor de la Dirección General de Rentas,	7
" 6109 " " " " "	— Concede licencia a un empleado de la Dirección General de Inmuebles,	8
" 6110 " " " " "	— Designa un empleado para la Administración de Vialidad de Salta,	8

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

	PAGINAS
Nº 392 de Octubre 3 de 1947 — Anula patentes por concepto de médico, depósito de venta de leña y de negocio de ramos generales,	8
" 393 " " " " " — Anula patente por concepto de depósito de azúcar,	8
" 394 " " " " " — Justifica inasistencia de un ex-empleado de la Dirección General de Comercio e Industrias,	8
" 395 " " " " " — Dispone que toda presentación que la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales efectúe en lo referente a las vinculaciones con esta Provincia sea puesta en conocimiento directamente a la Dirección General de Minas y Geología,	8
" 396 " " 6 " " — No hace lugar a lo solicitado por un empleado de la Contaduría General de la Provincia en el sentido de que se le justifiquen cuatro llegadas tardes a sus obligaciones,	9

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3114 — Dedoña Paula Gallardo de Morales,	9
Nº 3108 — De don Julio Karut,	9
Nº 3107 — De doña Teresa Fernández de Hormigo,	9
Nº 3099 — De doña Luisa Puentes de Jorquera,	9
Nº 3093 — De Doña María del Carmen Usandivaras de Arias Costas,	9
Nº 3092 — De Don Maurició Touján,	9
Nº 3085 — De doña Gregoria Velázquez de Funes y de doña Sara o Sahara Funes de Avendaño,	9
Nº 3078 — (Testamentario) de doña Elena Villagrán de López,	9
Nº 3077 — De Doña Petrona Poma de Carraro y de don Pascual Carraro,	9
Nº 3076 — De don Guillermo Miguel Wagner,	9
Nº 3075 — De doña Ramona Delgadillo de Flores,	9 al 10
Nº 3074 — De don Rafael Ángel Solá,	10
Nº 3070 — De doña Genoveva Figueroa de Alemán y Felipe A. Figueroa,	10
Nº 3069 — De doña Amalia Zorrilla de Serrano,	10
Nº 3066 — De Doña Jacoba Solaliga o Jacoba Solaligue de Maidana o etc.,	10
Nº 3065 — De Don Timoteo Fabriciano Serapio,	10
Nº 3059 — De doña María Guaymás de Rueda,	10
Nº 3057 — De don Francisco Ayala Balberde,	10
Nº 3056 — De don Ramón Baigorria,	10
Nº 3055 — De Don Roberto Llanos,	10
Nº 3054 — De Doña Bernarda Díaz de Garnica (Testamentario),	10
Nº 3053 — De don Bajos Meri,	10
Nº 3052 — De Don Vicente Zerpa,	10
Nº 3051 — De doña Tránsito Martínez de Corimayo,	10 al 11
Nº 3046 — De Don Ramón Baldez,	11
Nº 3043 — De don Ramón Asensio,	11
Nº 3042 — De Don Antonio Quintana,	11
Nº 3034 — De Doña Rosa Figueroa de Sánchez y otras,	11
Nº 3031 — De Doña Eumelia Gómez de Díaz (Testamentario),	11
Nº 3027 — De don Juan Rodríguez,	11
Nº 3026 — De don Adolfo Nadal,	11
Nº 3025 — De don Roberto Oertón,	11
Nº 3021 — De doña María Aniana o Aniana María Pérez de García,	11

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3097 — Deducido por Juan L. Úbilla, de un inmueble ubicado en Orán,	11
Nº 3096 — Deducida por Juan Burgos, de inmuebles ubicados en el Dpto. de San Carlos,	11 al 12
Nº 3095 — Deducida por Facunda Medina de Vilte, de un inmueble ubicado en Cafayate,	12
Nº 3089 — Deducido por doña Lola Dolores Guerra, de un inmueble ubicado en Rosario de Lerma,	12
Nº 3088 — Deducido por doña María Margarita Colque de Yonar, de inmuebles ubicados en Chicoana,	12
Nº 3061 — Deducido por Gregorio Tobar, de un inmueble ubicado en Orán,	12
Nº 3036 — Deducido por Higinio Barrios, de un inmueble ubicado en Rivadavia — Banda Sud,	12 al 13
Nº 3035 — Deducido por María Pereyra de Narváez, de un inmueble ubicado en Cafayate,	13

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 3039 — Solicitado por Florencio Miy, de inmuebles ubicados en Anta,	13
--	----

REMATÉS JUDICIALES

Nº 3110 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio "Embargo Preventivo", F. Moschetti y Cía. vs. J. C. Campos y otros,	13
Nº 3094 — Por Alberto Romero López, en el juicio sucesorio de Lidoro Gallo,	13
Nº 3080 — Por José Ma. Decavi, en juicio ejecutivo — Antonio Mena vs. Juan de Dios Valdiviezo,	13
Nº 3047 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio ordinario sobre cobro de pesos seguido por Esteban Cvitanic de Municipalidad de Rosario de Lerma,	13 al 14

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 3111 — De la partida de Dorotea Guerra,	14
Nº 3098 — De la partida de nacimiento de Amanda Flores de Mecyar,	14

CITACION A JUICIO:

Nº 3116 — De don Juan Badía, en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento del mismo,	14
Nº 3068 — De doña Martina Adela Juárez, de Racado, María Irene Romero de Díaz y otro en el juicio s/p. el Banco Provincial de Salta c/los mismos,	14

VENTA DE NEGOCIOS:
 N° 3112 — Del negocio de almacén de don Bruno Teruel, ubicado en Metán Viejo, 14

LICITACIONES PUBLICAS:
 N° 3113 — Nota de la Administración General del Agua, prorrogando la apertura de una licitación 14
 N° 3105 — De la Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería, para la venta de rollizos y vigas existentes en el Dpto. de Orán, lote fiscal N° 2, 14
 N° 3103 — De la Administración de Vialidad de Salta, para la explotación del servicio público de transporte en automotor entre Salta y Gral. Güemes y Salta y San Lorenzo, 14
 N° 3101 — De la Administración General de Aguas de Salta, para la provisión de aisladores para líneas aéreas, 14 al 15
 N° 3100 — De la Administración General de Aguas de Salta, para la provisión de material accesorio para líneas aéreas, 15
 N° 3071 — De la Administración General de Aguas, para la provisión de postes de madera, 15
 N° 3064 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de dos equipos de perforación a cable para pozos profundos, 15

ASAMBLEAS
 N° 3117 — Del Centro Policial Cultural de SS. MM., para el día 15|10|1947, 15
 N° 3102 — De "La Regional" Cía. Argentina de Seguros Soc. Anón., para el día 18|10|47, 15

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 15
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 15
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 15

LEYES

LEY N° 890.

Por cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1° — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de treinta mil pesos moneda nacional (\$ 30.000 m.n.) en la ejecución de las siguientes obras a realizarse en el departamento de Santa Victoria.

- a) Para arreglo de la iglesia parroquial del pueblo de Santa Victoria \$ 15.000.—
- b) Para efectuar reparaciones en la capilla de Licoite " 5.000.—
- c) Para efectuar reparaciones en la capilla de Acoite " 5.000.—
- d) Para efectuar reparaciones en la capilla de Nazarena " 5.000.—

Art. 2° — El gasto autorizado por el artículo 1.º se imputará al anexo J, Inciso 1, ítem 1, Partida 6, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y siete.

ROBERTO SAN MILLAN
 Presidente del H. Senado

DANTE A. LOVAGLIO
 Presidente de la H. C. de Diputados

ALBERTO A. DIAZ
 Secretario del H. Senado

MEYER ABRAMOVICH
 Secretario de la H. C. de Diputados.

Por tanto:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, octubre 4 de 1947.

Téngase por Ley de la Provincia, cumpíase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
 Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto N° 6098-G

Salta, octubre 4 de 1947.

Expediente N.º 7208|47 y agreg. 6391|47.

Visto este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva renuncia presentada por la Encargada de dicha Oficina en la localidad de Chicoana,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia interpuesta por la Encargada de la Oficina de Registro Civil de CHICOANA, señora OBDULIA SANCHEZ DE CAÑRIZO; y nómbrase en su reemplazo a la señorita ANA MARIA ARROYO.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N° 6118-G

Salta, octubre 6 de 1947.

Expediente N.º 7206|947.

Visto este expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria presenta facturas por \$ 3.151.—, correspondiente a la impresión del Boletín Oficial de la Provincia durante el mes de agosto ppdo., en los talleres de imprenta del citado Penal; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Líquidese por Contaduría General a favor de la TESORERIA DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M(N. (\$ 3.151.—), en cancelación de las facturas que por el concepto expresado precedentemente corren agregadas al expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO B, INCISO IX, ITEM 3, PARTIDA 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 6119-G

Salta, octubre 6 de 1947.

Expediente N.º 7178|947.

Visto este expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria eleva factura de \$ 690.13, presentada por la Cía. de Electricidad del Norte Argentino S. A., por suministro de luz durante el mes de agosto ppdo. al citado Establecimiento Penal; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 26 de setiembre próximo pasado,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese por Contaduría General a favor de la TESORERÍA DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M|N. con 13|00 (\$ 690.13), a objeto de que con dicho importe proceda a la cancelación de la factura que por el concepto expresado, precedentemente corre agregada al expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C, INCISO XI, ITEM 3, PARTIDA 6 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 6120-G

Salta, octubre 6 de 1947.
Expediente N.º 7178|947.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva facturas por \$ 4.471.50, presentadas por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, por raciones completas suministradas durante el mes de agosto del año en curso a la ciudad Repartición Policial; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 25 de setiembre p.pdo.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese por Contaduría General a favor de la TESORERÍA DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 50|00 M|N. (\$ 4.471.50), en cancelación de las facturas que por el concepto expresado precedentemente corren agregadas al expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C, INCISO XI, ITEM 4, PARTIDA 12 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 6121-G

Salta, octubre 6 de 1947.
Expediente N.º 18141|947.

Visto este expediente en el que la Cía. Argentina de Teléfonos S. A., presenta factura por \$ 217.70, por conferencias telefónicas mantenidas desde el aparato N.º 4087 instalado en la Secretaría General de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 26 de setiembre p.pdo.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese por Contaduría General a favor de la COMPANÍA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A., la suma de DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS con 70|00 M|N. (\$ 217.70), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 1 del expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO B, INCISO IX, ITEM 1, PARTIDA 7 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 6122-G

Salta, octubre 6 de 1947.
Expediente N.º 18156|947 y 18155|947.

Vistos estos expedientes en los que la Cía. Argentina de Teléfonos S. A., presenta facturas por \$ 225.75, en concepto de conferencias telefónicas mantenidas desde los aparatos Nos. 4087 y 3735, instalados en la Secretaría General y Secretaría Privada de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 26 de setiembre p.pdo.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese por Contaduría General a favor de la COMPANÍA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A., la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 75|00 M|N. (\$ 225.75), en cancelación de las facturas que por el concepto expresado precedentemente corren agregadas al expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO B, INCISO IX, ITEM 1, PARTIDA 7 de la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 6123-G

Salta, octubre 6 de 1947.
Expediente N.º 7258|947.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N.º 2192 de fecha 1.º de octubre en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Designase, con anterioridad al día 1.º de octubre en curso, Músico de 3ra. categoría de la Banda de Jefatura de Policía, al

señor VICENTE CAPUCCI, plaza creada por Ley N.º 866.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 6124-G

Salta, octubre 6 de 1947.
Expediente N.º 2197|947.

Visto el presente expediente en el que la señora María I. Gauffin de Cianchi, solicita 42 días de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y dos (42) días, con goce de sueldo, y con anterioridad al día 16 del mes de setiembre p.pdo., a la Ayudante 3.º de la Biblioteca Provincial, adscripto al Archivo Histórico, señora MARIA I. GAUFFIN DE CIANCHI, por razones de salud.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 6125-G

Salta, octubre 6 de 1947.
Expediente N.º 7265|947.

Visto este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita una sobreasignación de \$ 50.— m|n. mensuales, a favor del Ayudante 5.º de dicho Departamento don Alberto Quinteros, en carácter de compensación de tareas que el mismo cumple en horas extraordinarias a las establecidas en forma reglamentaria

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese por Contaduría General, con anterioridad al día 1.º de octubre en curso, a favor del Ayudante 5.º del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don ALBERTO QUINTEROS, la suma de CINCUENTA PESOS M|N. (\$ 50.—) mensuales, por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse

al ANEXO C, INCISO X, ITEM UNICO, PARTIDA 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 6126-G

Salta, octubre 6 de 1947.

Expediente N.º 7245|947.

Visto este expediente en el que la Ayudante 7.º de la Dirección General del Registro Civil, señora Lucía Isasmendi de Giménez, solicita se le concedan veinticinco (25) días de licencia extraordinaria, a contar del día 2 de octubre en curso; atento las razones que la fundamentan y lo manifestado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense, con anterioridad al día 2 de octubre en curso, veinticinco (25) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la Ayudante 7.º de la Dirección General del Registro Civil, señora LUCIA ISASMENDI DE GIMENEZ.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 6127-G

Salta, octubre 6 de 1947.

Expediente N.º 2193|947.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase, con fecha 7 del mes en curso, la renuncia presentada por el Ayudante 5.º de la Gobernación, don SEVERO ALANIS; y nómbrase en su reemplazo, al actual Cadete de 1.ª de la Escribanía de Gobierno, don AURELIO COLQUE.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 6128-G

Salta, octubre 6 de 1947.

Expediente N.º 2196|947.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud de licencia

presentada por el Agente de la Sección 1.ª de Policía, don Santos E. Cari, por el término de 180 días, por razones de salud, de conformidad a los certificados médicos que corren agregados a fojas 2 y 3 de estos obrados; y atento lo informado por División de Personal;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia, por el término de ciento ochenta (180) días, con goce de sueldo, y con anterioridad al día 3 de agosto del año en curso, al Agente de la Sección 1.ª de Policía, don SANTOS E. CARL, por razones de salud.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 6129-G

Salta, octubre 6 de 1947.

Expediente N.º 1932|47.

Visto este expediente en el que la Comisión de Carreras del Gran Premio Argentino "Círculo de Aviación" de Rosario de Santa Fe, solicita la donación de un trofeo instituido como premio para la prueba de regularidad, cuyo itinerario comprende las 14 provincias y la Gobernación del Chaco, en larga distancia, que se llevará a cabo próximamente con la participación de 150 aviones de todos los tipos pilotados por aviadores argentinos, chilenos, brasileños y de otros países sudamericanos, como asimismo italianos y franceses.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General y por Depósito y Suministro,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase el gasto de CIENTO DIEZ PESOS M/N. (\$ 110.— m/n.), suma que deberá liquidarse, por Contaduría General, a favor de Depósito y Suministro, con cargo de rendir cuentas, a objeto de proceder a las adquisiciones del trofeo con destino a la COMISION DE CARRERAS DEL GRAN PREMIO ARGENTINO "CIRCULO DE AVIACION" de Rosario de Santa Fe, con domicilio en la calle Rioja N.º 1052 y con imputación al Anexo C, Inciso XI, Item 1, Partida 13 "Contribuciones y Subsidios Extraordinarios" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto Nº 6101-E

Salta, octubre 4 de 1947.

Expediente N.º 2706|D (De Sub - Mesa de Entradas).

Atento a lo comunicado por la Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Ayudante 5.º — Inspector de la 2.ª Zona — dependiente de la Dirección General de Rentas, presentada por el señor señor Tomás García con anterioridad al 1.º de octubre de 1947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6102-E

Salta, octubre 4 de 1947.

Expediente N.º 2697|A|1947.

Visto este expediente por el cual la Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución N.º 554 dictada en fecha 26 de setiembre de 1947 somete a aprobación del Poder Ejecutivo la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Cisneros al cargo de Intendente de Aguas, dependiente de la repartición recurrente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Intendente de Aguas de la Administración General de Aguas de Salta, por el señor JUAN CARLOS CISNEROS, con anterioridad al 18 de agosto de 1947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6103-E

Salta, octubre 4 de 1947.

Expediente N.º 2488|B (Sub - Mesa de Entradas).

Visto este expediente mediante el cual el Banco Provincial de Salta comunicó que en sesión de su H. Directorio realizada el 11 de setiembre de 1947 ha resuelto la suscripción de esa Institución Bancaria por \$ 216.000 en acciones del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, a invitación del Banco Central de la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que como lo expresa la Institución Bancaria precedentemente indicada, la comentada suscripción de las acciones del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, fué sugerida por el Banco Central de la República, y se llevó a cabo con dictamen previo, favorable, de la Comisión Administrativa del Organismo suscriptor.

Que dicha suscripción no modifica el estado financiero del Banco Provincial, ya que las acciones de referencia son caucionables en el Banco Central de la República para obtener nuevamente el numerario necesario.

Por ello, y teniendo en cuenta que la Superintendencia que ejerce el Banco Central sobre los demás Bancos lo colocan en situación de conocer a ciencia cierta la situación de cada casa,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la suscripción por \$ 216.000 DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS M(N.), en acciones del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, resuelta por el Banco Provincial de Salta en sesión de su H. Directorio realizada el 11 de setiembre de 1947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6104-E

Salta, octubre 4 de 1947.

Atento a lo solicitado por la Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Auxiliar 7.º de la Dirección General de Rentas con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor VICTOR ONESTI, Matrícula 3930817, Clase 1884, D. M. 63.

Art. 2º — La designación hecha precedentemente lo será a contar de la fecha en que dicho señor se haga cargo de su puesto

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al artículo 47 de la Ley N.º 833.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6105-E

Salta, octubre 4 de 1947.

Expediente N.º 2695[A (De Sub - Mesa de Entradas).

Visto este expediente mediante el cual Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo

copia del acta número 191, dictada por el H. Consejo de la misma en sesión del día 19 de setiembre de 1947,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes el Acta N.º 191 dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta en sesión de fecha 19 de setiembre de 1947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6106 E.

Salta, Octubre 4 de 1947.

Expediente Nº 2713—M. (De Sub-Mesa de Entradas).

Visto este expediente por el cual el Molino Provincial de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el acta Nº 10 dictada por dicha Repartición en fecha 8 de setiembre de 1947,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes el acta número 10 dictada por el H. Consejo de Administración del Molino Provincial de Salta en fecha 8 de setiembre de 1947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6107 E.

Salta, Octubre 4 de 1947.

Expediente Nº 2712—M|1947.

Visto la nota por la cual el Molino Provincial de Salta comunica que el Consejo de esa Administración en su reunión de fecha 21 de julio de 1947, recaída en Acta Nº 9, de acuerdo al artículo 14 de la Ley 753, resolvió solicitar del Banco Provincial de Salta un préstamo por la suma de \$ 20.000 %, de cpl. al tipo de interés del 5 1/2 % anual y a 45 días de plazo, a fin de proceder con dicho importe a completar el pago de una factura girada al cobro por la I. A. P. I., la que se encuentra en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, por la suma de \$ 103.914.80 correspondiente a la tercera remesa de trigo oportunamente efectuada;

Por ello y atento a lo establecido por el artículo 16 de la Ley 753,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al Consejo de Administración de Molino Provincial de Salta a convenir con el Banco Provincial de Salta un préstamo por la suma de \$ 20.000— (VEINTE MIL PESOS M(N.)), al tipo de interés del 5 1/2 % anual y a 45 días de plazo, a fin de que con dicho importe complete el pago de una factura girada al cobro por la I. A. P. I. que se encuentra en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta, por la suma de \$ 103.914.80— (CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M(N.)); correspondiente a la tercera remesa de trigo recibida oportunamente por dicha Repartición.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6108 E.

Salta, Octubre 4 de 1947.

Expediente Nº 18322|1947.

Visto este expediente por el cual se presenta la señora Luisa R. de Las Heras, solicitando la devolución del importe de \$ 39.75 % abonado de más en concepto de Contribución Territorial por el año 1947, del inmueble ubicado en esta Ciudad y catastrado bajo el Nº 5699; y

CONSIDERANDO:

Que de lo informado por Dirección General de Rentas, se comprueba la duplicidad del pago del impuesto comentado;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Líquidese a favor de la Dirección General de Rentas, la suma de \$ 32.15— (TREINTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M(N.)), a fin de que por su intermedio, dicho importe sea reintegrado a la señora LUISA R. DE LAS HERAS, en concepto de devolución de la suma abonada de más por Contribución Territorial, correspondiente al año en curso, del inmueble ubicado en esta ciudad y catastrado bajo el Nº 5699.

Art. 2.º — En cuanto al importe de \$ 7.60 (SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M(N.)), necesario para completar la suma reclamada por la recurrente, deberá ser reintegrado por la Administración de Vialidad de Salta:

Art. 3º — El importe que se dispone liquidar por el artículo 1.º del presente decreto, se imputará a la cuenta "CALCULO DE RECURSOS — CONTRIBUCION TERRITORIAL".

Art. 4.º — Comuníquese, Publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 6109 E.

Salta, Octubre 4 de 1947.

Expediente N° 18318/47 — (Mesa General de Entradas).

Visto este expediente por el cual el señor Felipe Gerardo Uriburu, Ayudante 2° de la Dirección General de Inmuebles, solicita se le concedan 6 meses de licencia extraordinaria a partir del 26 de setiembre de 1947,

Por ello, atento a lo informado por la División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Concédense al Ayudante 2.º de la Dirección General de Inmuebles señor FELIPE GERARDO URIBURU 6 meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo a partir del 26 de setiembre de 1947.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 6110 E.

Salta, Octubre 4 de 1947.

Expediente N° 2694—A (De la Sub-Mesa).

Atento a lo solicitado por Administración de Vialidad de Salta mediante resolución N° 5154 recaída en Acta N° 192 del 26 de setiembre de 1947,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Designase Ayudante Mayor de la Administración de Vialidad de Salta con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor al señor CARLOS RENE AVELLANEDA, M. I. N° 3957686, Clase 1922, D. M. 63, en reemplazo del señor ISAURO SCARANO IBÁÑEZ que renunció.

Art. 2° — Déjase establecido que la designación hecha precedentemente lo es con anterioridad al 26 de setiembre de 1947.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución N° 392 E.

Salta, Octubre 3 de 1947.

Expedientes Nros. 18122/18185 y 18186/Año 1947.

Vistos estos expedientes en los cuales Dirección General de Rentas, solicita anulación

de las patentes descriptas a continuación:

N° 1023 — Año 1946 \$ 100.

N.º 383 — Año 1944 \$ 26.—

N° 0035 — Año 1947 \$ 92.—

Por ello, atento a lo informado por las distintas secciones dependientes de la citada Dirección General, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, en cada uno de los expedientes del epígrafe,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anúlase la patente N.º 1024, Año 1946, por la suma de \$ 100.— (CIEN PESOS M/N.), confeccionada a cargo del Dr. MARCELO KRAUSE ARNIM, como profesional (Médico), que corre agregada al Expte. N° 18122/47.

2.º — Anúlase la patente N° 383, Año 1944 por \$ 26.— (VEINTISEIS PESOS M/N.), extendida a nombre de Don JUAN CARLOS LEZCANO, por concepto de Negocio de Depósito de Leña (Expte. N° 18185/47).

3.º — Anúlase la patente N° 0035, Año 1947, por la suma de \$ 92.— (NOVENTA Y DOS PESOS M/N.), extendida a cargo del señor ANDRES MONNE (hijo), por concepto de Negocio de Ramos Generales, que corre en Expte. N° 18186/47.

4.º — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

5.º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución N° 393 E.

Salta, Octubre 4 de 1947.

Expediente N° 18085/1947.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas, solicita anulación de la patente N° 0064, año 1946, por \$ 297.— %, confeccionada a cargo del señor Jorge Sadir; atento a las actuaciones practicadas, y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anúlase la patente N.º 0064, correspondiente al año 1946, por la suma de \$ 297 ((DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/N.), extendida a cargo del señor JORGE SADIR, por concepto de depósito de azúcar.

2º — Tome razón Contaduría General y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución N° 394 E.

Salta, Octubre 4 de 1947.

Expediente N° 1852/1947.

Visto este expediente al cual se agregan las actuaciones referentes a la licencia que oportunamente presentara el señor Antonio Revuelto, ex-Auxiliar 2° de la Dirección General de Comercio e Industrias; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de junio de 1947 el causante solicitó licencia por el término de 10 días a contar desde el 21 de junio del mismo año;

Que dicha solicitud obedeció al propósito de justificar las inasistencias del recurrente desde el 21 al 30 de junio de 1947;

Que mientras dicha solicitud seguía el curso correspondiente el señor Revuelto presentó su renuncia al cargo que desempeñaba en la precitada Repartición, la que fué aceptada por el Poder Ejecutivo con fecha 15 de julio de 1947;

Que en consecuencia, no obstante tener informes favorables de la División de Personal, la solicitud comentada fué paralizada sin que se hayan justificado las inasistencias en cuestión,

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Justifíquense las inasistencias del ex-Auxiliar 2.º de la Dirección General de Comercio e Industrias, señor ANTONIO REVUELTO, incurridas desde el 21 al 30 de junio de 1947.

2º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución N° 395 E.

Salta, Octubre 4 de 1947.

Expediente N° 1671—Y— (Sub-Mesa de Entradas).

Atento a la necesidad de que, toda presentación que la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales efectúe a este Gobierno en lo referente a sus vinculaciones con esta Provincia se conocida por la Dirección General de Minas y Geología,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

Art. 1º — A efectos de evitar inconvenientes ulteriores déjase establecido que toda presentación que la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales efectúe en lo referente a las vinculaciones con esta Provincia sea puesta en conocimiento directamente a la Dirección General de Minas y Geología.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución N° 396 E.
Salta, Octubre 6 de 1947.
Expediente N° 2555—C|1947.

Visto este expediente mediante el cual el Auxiliar 7° de Contaduría General de la Provincia, don Rolando Tapia, solicita justificación de los días que por 4 llegadas tardes, incurridas en el mes de junio ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que según lo destaca División de Personal, el recurrente incurre con frecuencia en faltas de asistencia y llegadas tardes;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

R E S U E L V E :

1° — No hacer lugar a lo solicitado por el Auxiliar 7.º de Contaduría General de la Provincia, don ROLANDO TAPIA, en el sentido de que se le justifiquen 4 llegadas tarde a sus obligaciones, incurridas en el mes de junio ppdo., y un día por figurar en la planilla de asistencia diaria enfermo sin justificar, durante el mes de julio ppdo.

2° — Apercibir seriamente a dicho empleado, dejándose establecido que en caso de reincidir en las faltas comentadas, se tomarán medidas más serias.

3° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

EDICTOS SUCESORIOS

N° 3114 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Paula Gallardo de Morales, para que dentro de dicho término de emplazamiento por medio de edictos en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 29 d setiembre de 1947.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|7|10 al 11|11|47.

N° 3108 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JULIO KARUT. Y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 30 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.
e|3|10 al 7|11|47

N° 3107 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de DOÑA TERESA FERNANDEZ DE HORMIGO y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos, o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 30 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.
e|3|10 al 7|11|47

N° 3099 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de DOÑA LUISA PUENTES DE JORQUERA y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 27 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Actuario. — Importe \$ 20.—
e|30|9 al 4|10|47

N° 3093 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de doña María del Carmen Usandivaras de Arias Costas, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 21 de agosto de 1947 — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario — Importe \$ 20.—
27|9 al 31|10|47

N° 3092 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.º 2, Doctor Danilo A. Bonari, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MAURICIO TOUJAN, y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, Septiembre 24 de 1947
ROBERTO ESCUDERO GORRITI

Importe \$ 20.20

e|27|9 al 31|10|47.

N° 3085 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Gregoria Velázquez de Funes y de doña Sara o Sahara Funes de Avendaño y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, setiembre 20 de 1947. — CARLOS ROBERTO ARANDA. — Importe \$ 20.—

e|23|9 al 27|10|47

N° 3078 — EDICTO — TESTAMENTARIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al juicio testamentario de doña ELENA VILLAGRAN DE LOPEZ, como así a los herederos instituidos llamados: Rosa Corina; Elena J.; María Eva, que pertenece a la Congregación de Hermanas Franciscanas; Tristán F.; Nélida Emma y Sara Angela López, hoy de Gallo esta última, como hijos legítimos, para que dentro del término legal, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, setiembre 19 de 1947 — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 20.—

e|20|9 al 24|10|47.

N° 3077 — EDICTO SUCESORIO — El suscrito Secretario hace saber que en el Juzgado de 3.ª Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abiertos los juicios sucesorios de doña PETRONA POMA DE CARRARO y de don PASCUAL CARRARO, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a estas sucesiones para que durante tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, setiembre 12 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.—

e|20|9 al 24|10|47

N° 3076 — EDICTO. — Carlos Roberto Aranda, Juez de Primera Instancia igual Nominación en lo Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO MIGUEL WAGNER. Edictos por treinta días en La Provincia y BOLETIN OFICIAL. — Salta, setiembre 18 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 20.—

e|19|9 al 23|10|47

N° 3075 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que ha sido declarado abierto el juicio sucesorio de D.ª RAMONA DEL

GADILLO DE FLORES, y se cita y emplaza por edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a dicha sucesión. — Salta, septiembre 18 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|19|9 al 23|10|47.

Nº 3074 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita por 30 días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don RAFAEL ANGEL SOLA, para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, hacerle valer. Salta, Setiembre 18 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Importe \$ 20 —

e|19|9 al 23|10|47

Nº 3070 — EDICTO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña GENOVEVA FIGUEROA DE ALEMAN y de don FELIPE A. FIGUEROA, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacer valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, Setiembre 12 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|17|9 al 21|10|47.

Nº 3069 — EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña AMALIA ZORRILLA DE SERRANO, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que durante dicho término, comparezcan a juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, setiembre 11 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|17|9 al 21|10|47.

Nº 3066 — EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JACOBA SOLALIGA o JACOBA SOLALIGUE

DE MAIDANA o JACOBA SOLALIGUE DE PAS TRANA, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, setiembre 12 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|16|9 al 20|10|47.

Nº 3065. — El Juez en lo Civil de Primera Instancia Primera Nominación doctor Carlos R. Aranda, Secretaría de don Carlos Enrique Figueroa, cita por 30 días a herederos y acreedores del extinto don Timoteo Fabriciano Serrano cuyo juicio sucesorio se tramita en el Juzgado a su cargo. — Salta, 10 de Septiembre de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 20.—

e|16|9 al 20|10|47

Nº 3059 EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUAYMAS DE RUEDA. Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Salta, setiembre 10 de 1947. — Importe \$ 20.—

e|11|9 al 17|10|47

Nº 3057 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia 2.ª Nominación en lo Civil, interinamente doctor Carlos R. Aranda, en reemplazo del doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Francisco Ayala Balverde, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten en dicho término a hacerlos valer. — Salta, julio 14 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.

e|11|9 al 17|10|47

Nº 3056 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAMON BAIGORRI y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes del mismo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan

a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 24 de 1946. — J. CARLOS ZUVIRIA, Secretario. — Importe \$ 20.

e|11|9 al 17|10|47

Nº 3055 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ROBERTO LLANOS y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del mismo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril 18 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. Importe \$ 20.

e|11|9 al 17|10|47

Nº 3054 — TESTAMENTARIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña BERNARDA DIAZ DE GARNICA y se cita, llama y emplaza, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los herederos instituidos: Luisa, Yolanda, Virginia, Amanda Cruz, Virgilio Oscar y Juan Guarberto Garnica, y a todos los que se consideren con derecho al mismo ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos, — Salta, Abril 21 de 1947. Enmendado 21 vale. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|11|9 al 17|10|47

Nº 3053 — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez interino de 1.ª Instancia y 2.ª Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, en reemplazo del doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de BAJOS MERI y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten en dicho término a hacerlos valer. — Salta, julio 14 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.

e|11|9 al 17|10|47

Nº 3052 — EDICTO: El señor Juez de 1.ª Instancia 3.ª Nominación en lo Civil Doctor Alberto E. Austerlitz, Secretario de Tristan C. Martinez, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ZERPA, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 8 de Septiembre de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ: — Secretario

Importe \$ 20. —

e|10|9 al 16|10|47

Nº 3051 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación, Doctor Roque López Echenique, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña TRANSITO MARTINEZ DE CORIMAYO, y que se cita y emplaza por el término de treinta días en los diarios

"Norte" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, agosto 16 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe \$ 20. — e|10|9 al 16|10|47

Nº 3046.

El que suscribe Juez de Paz Propietario de General Güemes; hace saber que por ante dicho Juzgado se ha abierto el juicio sucesorio de don Ramón Baldez; del Típal, y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL, a todos sus herederos y acreedores; para que comparezcan a hacer valer sus derechos. General Güemes 1 de Setiembre de 1947.

LÚCIO PUJANA — Juez de Paz — Propietario.

Importe \$ 20. —

e|6|9 al 13|10|947.

Nº 3043 — EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RAMON ASENSIO, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer.

Salta, Setiembre 4 de 1947.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20. —

e|6|9 al 13|10|47.

Nº 3042 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos, en la sucesión de Antonio Quintana, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 18 de Agosto de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20. —

e|5|9 al 11|10|47.

Nº 3034 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Rosa Figueroa de Sánchez, Escolástica Herrera e Isabel Sánchez de Herrera, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer

los valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 2 de setiembre de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20. —

e|4|9 al 10|10|47

Nº 3031 — TESTAMENTARIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a la testamentaria de Eumelia Gómez de Díaz, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 25 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20. —

e|4|9 al 10|10|47

Nº 3027 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia 2.ª Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos, que se publicarán durante treinta días en el diario El Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de: JUAN RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves, o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, 15 de julio de 1947.

ROBERTO LERIDA — Secretario.

Importe \$ 20.00

e|3|9 al 4|10|47.

Nº 3026 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia 2.ª Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos, que se publicarán durante treinta días, en el diario El Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de: ADOLFÓ NADAL para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, 15 de julio de 1947.

ROBERTO LERIDA — Secretario.

Importe \$ 20.00.

e|3|9 al 9|10|47.

Nº 3025. — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia 3.ª Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario El Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ROBERTO OERTON, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer los vales, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado; Sal-

ta, 2 de setiembre de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario.

Importe \$ 20.00.

e|3|9 al 9|10|47.

Nº 3021 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en el diario La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA ANIANA O ANIANA MARIA PEREZ DE GARCIA, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 14 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 20. —

e|2|9 al 8|10|47

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3097 — POSESION TREINTAÑAL. — El doctor Merardo Cuéllar por don Juan L. Ubillo solicita la perfección de títulos por posesión treintañal de la finca "Buena Vista", situada en el Partido de Itiyuro, departamento de Orán encerrada dentro de los siguientes límites: Naciente, con el río Itiyuro; Sud, con propiedad de don Silverio Romero; Poniente, con terrenos baldíos o fiscales; y Norte, con propiedad de don Martín Barroso, contando con una extensión de media legua de frente sobre el río Itiyuro por una legua de fondo o la más o menos que tenga dentro de los límites dados, el señor Juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado el siguiente auto: "Salta, setiembre 9 de 1947. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado en autos; téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede, hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios que se proponga, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Orán. Recíbese la información ofrecida en cualquier audiencia a cuyo efecto, oficiase como se pide. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 12 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 40.

e|29|9 al 3|11|47

Nº 3096 — POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Doctor RAUL FIORE MOULES, en representación de Don Juan Burgos promoviendo juicio de posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de San Antonio del Departamento de San Carlos: a) — Un inmueble rural de-

nominado Estancia "Las Cortaderas" con una extensión de 2.117 metros de Este a Oeste y 1.500 metros en el costado contrario a éste por 664 metros de Norte a Sud con 700 metros en el costado contrario a éste y encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE con el Río que baja del Cerro Bayo y Herederos Michel SUD, con propiedad de Rafael Vázquez, ESTE y OESTE con herederos de Pantaleón Mamani; b) — Un terreno de labranza de 69 metros de Norte a Sud por 118 metros de Este a Oeste y c) — Un terreno de labranza colindando con el anterior de 17.50 metros de Norte a Sud por 29 metros de Este a Oeste, colindando ambos ya en conjunto por el NORTE, con propiedad de Caixto López; SUD, con propiedad de Jacinta Vázquez, ESTE con callejón del Molino y OESTE con propiedad de Mariano Castillo; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "LA PROVINCIA" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles individualizados, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 25 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA. — Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e|27|9 al 31|10|47.

Nº 3095 — POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el Doctor Raúl Fiori Moulés en representación de Doña Facunda Medina de Vilte promoviendo juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate: Un terreno con casa y plantas frutales de 25.60 metros de frente sobre la calle Josefa Frías, hoy Calchaquí por 25.70 metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, calle Colón, SUD, Herederos de Napoleona C. de Alanís; ESTE, calle Josefa Frías, hoy Calchaquí y OESTE, Juan Ramón Leiva; el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscrito Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 25 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA. — Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e|27|9 al 31|10|47.

Nº 3089 — POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el doctor Víctor Ibáñez por doña Lola Dolores Guerra solicitando la posesión treintañal de un inmueble en Rosario de Lerma de esta Provincia, que linda: Norte, con el edificio del Hotel Colón, de propiedad de Juan Soler; Sud, con propiedad de doña Lola Dolores Guerra; Este, con la calle 9 de Julio y Oeste con propiedad de Carlos

Cabirol, hoy sus herederos. A lo que el señor Juez doctor Roque López Echenique ha proveído lo siguiente: Salta, julio 22 de 1947. Por presentado y por constituido domicilio legal, téngase al doctor Víctor Ibáñez en la representación invocada y désele la correspondiente intervención a mérito del poder que acompaña y que se devolverá dejando certificación en autos. Por deducida acción de posesión treintañal y publíquense edictos por treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, como se pide, llamando a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata, para que comparezcan a hacerlos valer, a cuyo efecto consígnese en los edictos los linderos y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización del referido bien. Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida, a tal fin oficiase al Juez de Paz P o S. de Rosario de Lerma y al señor Director General de Inmuebles a fin de que se sirvan informar que si los citados inmuebles afectan o no propiedad fiscal o municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguientes hábil en caso de feriado. — Roque López Echenique." Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. Importe \$ 40 e|26|9 al 30|10|47

Nº 3088 — POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el Doctor Adolfo Márquez, en representación de María Margarita Colque de Yonar, Justiniána Colque de Yonar, Juana Manuela Colque de Yonar y de Joaquín Colque, el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Doctor I. Arturo Michel Ortiz, ha dispuesto citar por treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: a) Finca denominada "San Antonio", ubicada en el partido de Escoipe. — Chicoana de esta Provincia, encerrada dentro de los siguientes límites: "Un mojón de piedras que se encuentra en la barranca del Río de la Cuesta del Ovispo girando al Poniente, un palo plantado que se encuentra en la boca de un arroyo seño pasando por un picacho al morro de la punta redonda de este filo arriba hasta dar con el zayar chico donde colinda con propiedad del Doctor Martcarena, hoy del com prador Colque; de este zayar quebrada abajo hasta dar con el morro alto de las Cortaderas, de aquí girando al Sud-Este por media falda pasando como diez metros arriba de la abra de San Antonio, una peña blanca con un mojón de piedra que está junto al camino a la loma del mortero pasando a las orillas de un rastrojo, un mojón de piedras, girando al Sud, una pirca hasta dar con el camino nacional, un alambrado que gira al Poniente que mide diez y seis metros de frente hasta la esquina".

b) Finca denominada "Lamedero", "Sunchal" o Chiquero de las "Lajas", ubicada en el Dpto. de Chicoana de esta Provincia, con una extensión de mil novecientos cuarenta y ocho metros, cincuenta centímetros de Norte a Sud por tres mil ochocientos noventa y siete metros de Naciente a Poniente, o sea una superficie total de setecientos cincuenta y nueve

hectáreas, tres mil trescientos cuatro metros con 50 decímetros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte Río, Maray; el filo del cerro que partiendo del denominado "Pozo Cabado" termina en el Portezuelo; al Este, filo del cerro "Pozo Cabado" y propiedad de María Zerda de Montiel y al Oeste con el Portezuelo.

c) Fracción de terreno ubicada en la propiedad denominada "San Antonio" Partido de Escoipe-Chicoana de esta Provincia, con una extensión de treinta metros de frente por treinta metros de fondo, encerrada dentro de los siguientes límites: Al Este, Sud y Norte con terrenos de doña Florinda Burgos de Tolabá y al Oeste con terrenos de mis mandantes.

d) Fracción de la finca denominada "Tonco" ubicada en Payogasta, Dpto. de Cachi de esta Provincia, encerrada dentro de los siguientes límites: Sud, Norte y Oeste con propiedad de la Sucesión de Policarpo Ruiz de los Llanos y al Este con propiedad de sucesores de Silveria Cayo. Esta propiedad tiene derecho de agua.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario.

Importe \$ 72.60.

e|24|9 al 28|10|47.

Nº 3061. — Habiéndose presentado el doctor Angel María Figueroa, en representación de don Gregorio Tobar, invocando la posesión treintañal del inmueble llamado "Itangua", ubicado en el Departamento de Orán de esta Provincia y cuyos límites se indican: Norte, con Zenón Ortiz, antigua propiedad de Eusebio Valdiviezo; Sud y Oeste, con propiedad de dueños desconocidos y Este, con los campos de los indios aliados de Itiyuro. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de tres mil seiscientos cincuenta hectáreas. El señor Juez de la causa, de 1.ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda ha dictado el siguiente decreto: "Salta, setiembre 9 de 1947. Por presentado, por parte y constituido domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado, téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 55 a 57, hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar desde la última publicación comparezcan y hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Orán: Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida, a cuyo efecto oficiase como se pide. Lunes y Jueves o subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Resérvese en Secretaría el plano y boleta de contribución. CARLOS ROBERTO ARANDA, — Salta, Setiembre 10 de 1947 — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 40.—

e|12|9 al 18|10|47

Nº 3036 — POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el doctor CARLOS MARCELO QUEVEDO CORNEJO, en representación de don Higinio Barrios, por ante este Juzgado de 1.ª Nominación en lo Civil, deducien-

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

do acción de posesión treintañal sobre un inmueble denominado "Palo Blanco" ubicado en el Departamento de Rivadavia —Banda Sud— que tiene una extensión de 2.500 metros de frente por 4.000 metros de fondo, encontrándose individualizado dentro de los siguientes límites: NORTE: Terrenos Fiscales; SUD: Finca de Arturo Cuenca; ESTE: Finca "Piedra Grande"; OESTE: Finca "San Isidro" de Arturo Cuenca. Como recaudo se transcribe el auto pertinente que dice: "Salta, Agosto 18 de 1947. Por presentado, por parte y constituido domicilio legal, téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 4 y vta.; hágase conocer por edictos que se publicaran durante treinta días en los diarios que se proponen, "Norte" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Rivadavia —Banda Sud—. Recíbanse las informaciones ofrecidas en cualquier audiencia, a cuyo efecto oficiase como se pide. Devuélvase el poder dejando certificado en autos. Lunes y jueves o siguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ROQUE LOPEZ ECHENIQUE" — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA: Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e[4]9 al 10|10|47

Nº 3035 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el doctor Carlos Marcelo Quevedo Cornejo en representación de doña María Pereyra de Narváez, deduciendo acción de posesión treintañal sobre un inmueble denominado "Chuscha" ubicado en el Departamento de Cafayate el que consta de una extensión de 200 metros por el Norte; 800 metros al Sud; al Poniente en la parte que colinda con Eduvijes Carpanchay, tiene una extensión de 800 metros, hasta dar con el Río "Chuscha" para luego dirigirse hacia el Norte, en una extensión de 400 metros hasta dar con la propiedad de Esteban Casimiro, y al Naciente tiene 800 metros, encontrándose individualizado dentro de los siguientes límites: NORTE: Río "Chuscha"; SUD: Eduvijes Carpanchay; NACIENTE: Eduvijes Carpanchay y PONIENTE: Eduvijes Carpanchay y Río "Chuscha"; a lo que el señor Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Salta, agosto 19 de 1947. Por presentado por parte, constituido el domicilio, téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 5 y vta., hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y el señor Intendente Municipal de Cafayate. Recíbanse las informaciones ofrecidas en cualquier audiencia, a cuyo efecto oficiase como se pide. — ROQUE LOPEZ ECHENIQUE" — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e[4]9 al 10|10|47

Nº 3039 — DESLINDE. — Habiéndose presentado el señor Angel R. Bascari, en representación de don Florencio Miy, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles: a) finca Santa Elena, antes Ceibalito, ubicada en el Departamento de Anta, de esta Provincia, la que está compuesta por dos fracciones unidas entre sí, llamadas La Cruz y Ceibalito, que se describen: 1) finca La Cruz, limitando: Norte, con el río del Valle; al Sud, finca Pichanas; Naciente, la zanja honda que pasa por detrás de la casa vieja de la finca Piedra Sacada; y Poniente, la bajada de la casa vieja de la finca Ceibalito; y 2) finca Ceibalito limitando: Norte, Río del Valle; Sud, finca Abras o Cortaderas de Olivero Morales; Naciente, finca La Cruz y Poniente, finca Ceibalito de la sucesión de José Troncoso; encerradas ambas fracciones dentro de los siguientes límites generales: Norte, Río del Piquete o del Valle; Este, finca La Cruz de Juan Esteban Cornejo Arias; Sud, finca Las Abras de Olivero Morales; y Oeste, finca Fuerte Viejo también de Olivero Morales; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a intervenir en el juicio, bajo apercibimiento de ley si no se presentaren dentro de dicho término; ordena practicar las operaciones por el perito propuesto don Juan Piatelli, y señala para notificaciones en Secretaría, los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 27 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e[4]9 al 10|10|47

REMATES JUDICIALES

Nº 3110 — JUDICIAL — Por ERNESTO CAMPILONGO — Remate de una máquina para coser marca "HUSQVARNA" — SIN BASE.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Capital Doctor Rodolfo Tobías, y como correspondiente al juicio "Embargo Preventivo" seguido por los señores Francisco Moschetti y Cía., vs. Julio César Campos y Adela Almonacid de Campos, el día Miércoles 8 de Octubre de 1947 a horas 17, en el local del Bar El Globo, calle Caseros Nº 645, remataré sin base a la mejor oferta y al contado, una máquina para coser marca "HUSQVARNA", modelo G. B. N.—123 Nro. 1525319, gabinete de 6 gavetas, con sus accesorios correspondientes, en muy buen estado de uso y conservación. — Comisión 5% cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO — Martillero. — Importe \$ 8.—

e[3] al 8|10|47.

Nº 3094 — Por J. ALBERTO ROMERO LOPEZ. JUDICIAL — REMATE DE UNA CASA Y UN TERRENO CON CONSTRUCCION DE CINCO.

Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil, 3a. Nominación Doctor Alberto E. Austerlitz, venderé dinero de conta-

do, por la base o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal; el DIA 14 DE OCTUBRE DE 1947 A LAS 17 HORAS en mi local de remate Dean Funes Nº 343, los siguientes inmuebles pertenecientes al juicio sucesorio de don Lidor Gallo.

1) Casa compuesta de una pieza de material cocido, puerta y balcón sobre la calle, zaguán de entrada y galería interior, con extensión de diez metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo de Norte a Sud. Límites: Norte calle Necochea, Sud, fondos del Lote 33, Oeste Lote Nº 25 y Este con terreno de dueño desconocido. Ubicación Necochea Nº 1231 entre Alvear y Bolívar.

BASE \$ 1.333.32 m/n.

2) Terreno (contiguo a la casa anteriormente citada) con cinco metros de frente por sesenta y dos metros de fondo de Norte a Sud. Manzana Nº 18 Catastrado bajo el N.o 2078, tiene construcción de cinc con 92 chapas de cinc de 2,70 metros cu., derecho en común con el colindante a un pozo de agua potable y además posee varias plantas frutales. Límites: N. calle Necochea; Sud, lote Nº 6, Este, lote N.o 26 y fondo del lote Nº 33 y Oeste, con lote 24.

BASE \$ 733.32 m/n.

Seña 20% Comisión a cargo del comprador. J. ALBERTO ROMERO LOPEZ — Martillero. Importe \$ 25.—

e[27]9 al 14|10|47.

Nº 3080 — JUDICIAL — Por JOSE Ma. DECAVI — JUDICIAL.

El 8 de octubre de 1947, a las 17 horas en Urquiza N.o 325, remataré el terreno con 10 x 40 metros ubicado en esta Ciudad, calle O'Higgins N.o 1376, con linderos: Norte, calle O'Higgins; Sud, Lote N.o 11; Este, Lote N.o 5 y Oeste, Lotes 7, 8, 9 y 10 de la misma manzana.

Sobre el terreno descrito pisa una casa de 2 habitaciones y dependencias. — BASE \$ 1.800; Ordena señor Juez Paz Letrado Nº 1, Secretaría Soler, en juicio Ejecutivo — Antón Mena vs. Juan de Dios Valdiviezo. — Importe, \$ 25.—

e[22]9 al 8|10|47

Nº 3047 — JUDICIAL POR ERNESTO CAMPILONGO REMATE de un lote de terreno en Rosario de Lerma Base \$ 1.466 66

Por disposición del Señor Juez en lo Civil de 1.a Nominación y como correspondiente al juicio ordinario sobre cobro de pesos seguido por Esteban Cvitanic contra la Municipalidad de Rosario de Lerma, el día 13 de Octubre de 1947, a horas 17 y en el local del Bar "El Globo" en esta ciudad, calle Caseros N.o 645, remataré con la base de un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos $\frac{66}{100}$ que equivalen a las dos terceras partes de su avaluación fiscal un lote de terreno perteneciente a la demanda el que tiene una extensión de 1.650 metros cuadrados, aproximadamente. Ubicado dentro de los siguientes límites: Norte con la calle Luis Güemes; Sud con terrenos de la sucesión de Guadalupe Castaño; Este, con calle pública sin nombre que da a los baños públicos y Oeste con propiedad que fue de doña El-

vira Esponosa, hoy de don Francisco Moschetti.

En el acto del remate el comprador obrará el 20% de su importe a cuenta del precio. Comisión de Arancel a cargo del comprador. Ernesto Campilongo. Importe \$ 40.— e| 819 al 14|10|47.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 3111 — EDICTO — RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el expediente N.º 26507, caratulado: "Rectificación de partidas s/p; Dorotea Guerra", que tramita ante este Juzgado de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Carlos R. Aranda, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, Smbre. 27 de 1947... FALLO: I. Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando la rectificación de la partida de nacimiento de René Alberto Salas, acta N.º 1228, de fecha 10 de octubre de 1923, corriente al folio 274, tomo 50 de esta Capital, en el sentido que el verdadero nombre y apellido de la madre y abuela es "Dorotea Guerra" y no "Carmen Fernández" y "Dionicia Guerra" y no "Dolores Soto", respectivamente. II. Haciendo lugar a la rectificación de las partidas de nacimiento de Justa Yolanda, Eugenio Gualberto y Arturo Fernández, actas Nos. 910 de fecha 2 de setiembre de 1921, corriente al folio 29 del tomo 44; acta N.º 149, de fecha 18 de febrero de 1919, corriente al folio 75 del tomo 39 y acta N.º 3665, de fecha 4 de octubre de 1927, corriente al folio 456, tomo 132, todos de esta Capital respectivamente, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Dorotea Guerra", y no Carmen Fernández como allí figura. Cópiese, notifíquese previa reposición y publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos dispuestos por el art. 28 de la Ley 251. Cumplido, oficiese al señor Director del Registro Civil para su cumplimiento y fecho archívese. — C. R. Aranda".

Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. Salta, octubre 2 de 1947. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 18.— e|4 al 13|10|47

Nº 3098 — EDICTO. — En el expediente 15809/1947, Ordinario Rectificación de partida de nacimiento s/por Amanda Flores de Mecayar, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, setiembre 22 de 1947. ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda, en partes y en consecuencia, ordeno se deje establecido en el acta N.º 1072 de fecha 29 de Noviembre de 1900, inscripto al folio 14|15 del tomo 8 de Nacimientos de Salta, Capital, que el apellido de la inscripta Amanda, es "FLORES", hija de Nicolasa Flores, sin que ello trate en manera alguna de establecer filiación. COPIESE, notifíquese y publíquese por ocho días el edicto respectivo en el diario propuesto BOLETIN OFICIAL. — Art. 28 de la Ley 251— y cumplido, librese oficio al señor Director General del Registro Civil, con transcripción íntegra de la presente para su cumplimiento. Repóngase y oportunamente archívese. Sobre raspado: 1072 Vale. ROQUE LOPE ZECHENIQUE".

Lo que el suscripto Escribano Secretario notifica a los interesados por medio del presente. Salta, setiembre 29 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 10. e|30|9 al 8|10|47

CITACION A JUICIO

Nº 3116 — CITACION A JUICIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor ROQUE LOPEZ ECHENIQUE, en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento de don Juan Badía, deducido por el Gobierno de la Provincia, se cita a éste para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán durante quince días cada mes y por un término de seis meses en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. Salta, Agosto 20 de 1947. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e|8|10 al 24|10|47.

Nº 3068 — CITACION. Por la presente se cita y emplaza a los Señores doña Martina Adela Juárez de Racedo, doña María Irene Romero de Díaz y a don Delfín César Romero, comparezcan estar en derecho en el juicio ejecutivo seguido por el Banco Provincial de Salta contra los mismos como herederos de doña Carmen Romero o Gregoria Domitila del Carmen Romero, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor en caso de no comparecer. — Salta, 10 de setiembre de 1947. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 25.— e|17|9 al 9|10|47

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 3112 — AL COMERCIO: Se hace saber por el término de cinco días que don Bruno Teruel con domicilio en Metán Viejo, vende a los señores Joaquín Riera Marti y Abelino Rubio, domiciliados en Metán Viejo, el negocio de amacén y ramos generales que tiene instalado en esa localidad; quedando a cargo del vendedor los créditos activos y pasivos del mismo. Para reclamos dirigirse a los compradores. Metán Viejo, octubre 1º de 1947. Importe \$ 12.— e|6 al 10|10|47.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3113 — NOTA: Por Resolución N.º 567, dictada por el H. Consejo de la Administración de fecha 1.º del corriente, se ha dispuesto prorrogar por VEINTE DIAS, la fecha de apertura de esta licitación, por lo que las propuestas serán abiertas el día 4 de noviembre, a horas 10. LA ADMINISTRACION GENERAL Importe \$ 15.— e|7|10 al 15|10|47

Nº 3105 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 5905 de fecha 20 de setiembre de 1947, llámase a licitación pública para la venta de rollizos y vigas existentes en el Departamento de Orán, lote fiscal Nº 2, fracciones 1, 2, 3 y 4, y cuyo detalle es el siguiente:

232 Rollizos de Cedro	con 151 mts3.
114 " " Lapacho	" 89 "
79 " " Roble	" 45 "
44 " " Quina	" 33 "
6 " " maderas varias	" 4 "
Total, en rollizos 322 mts3.	
199 Vigas de Lapacho	con 101 mts3.
104 " " Roble	" 39 "
98 " " Cedro	" 38 "
93 " " Quina	" 47 "
22 " " maderas varias	" 10 "
Total en vigas 235 mts3.	

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse sin cargo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, calle Zuvirita N.º 566, donde podrá requerirse cualquier información ampliatoria y donde deberán ser remitidas las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, hasta el 17 de octubre próximo, a horas 11, en que serán abiertos en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados asistentes al acto. — Salta, 24 de setiembre de 1947. LUIS CARLOS WUST, Director General de Agricultura y Ganadería. — Importe \$ 34.20. e|3|10 al 17|10|47

Nº 3103 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a licitación pública para la explotación del Servicio Público de transporte en automotor entre las localidades de Salta y Güemes, y Salta y San Lorenzo. Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc., pueden ser solicitados en la Secretaría de la Administración de Vialidad de Salta, calle Mitre 550, en donde serán abiertas el día 16 de octubre de 1947, a horas 10.30. EL CONSEJO LUIS F. ARIAS, Secretario General de Vialidad de Salta — Importe \$ 20.20. e|2|10 al 16|10|47

Nº 3101 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 16.

En cumplimiento de la Resolución Nº 546 del H. Consejo, llámase a licitación pública para la "PROVISION DE AISLADORES PARA LINEAS AEREAS. Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse sin cargo, en la Secretaría de la Administración General de Aguas calle Caseros 1615 donde podrán requerir información ampliatoria y donde deberán ser presentadas las propuestas hasta el 27 de octubre próximo o siguiente si fuere feriado, a horas 10, en que serán abiertas en presen

cia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes asistentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Importe \$ 30.20.

e|1|10 al 27|10|47.

Nº 3100 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 17.

En cumplimiento de la Resolución Nº 547 del H. Consejo, llámase a licitación pública para la "PROVISION DE MATERIAL ACCESORIO PARA LINEAS AEREAS".

Armaduras, cables, bulones, grampas de hierro, pernos y otros materiales accesorios.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse sin cargo, en la Secretaría de la Administración General de Aguas, calle Caseros 1615, donde podrán requerirse cualquier información ampliatoria y donde deberán ser presentadas las propuestas hasta el 28 de octubre próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 10, en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes asistentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Importe \$ 30.20.

e|1|10 al 28|10|47.

Nº 3071 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA — Licitación Pública Nº 14

En cumplimiento de la Resolución N.º 501 del H. Consejo, llámase a licitación pública para la "PROVISION DE POSTES DE MADERA DURÁ DESTINADOS A LA INSTALACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, EN LA SIGUIENTE CANTIDAD: 1.100 DE 8 y 60 DE 12 METROS DE LARGO", respectivamente.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse sin cargo, en la Secretaría de la Administración General de Aguas, calle Caseros 1615, donde podrá requerirse cualquier información ampliatoria y donde deberán ser presentadas las propuestas hasta el 14 de Octubre próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 11, en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes asistentes al acto. — LA ADMINISTRACION GENERAL. — Importe \$ 30.20.

e|17|9 al 14|10|47

Nº 3064 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. — Licitación Pública Nº 15.

En cumplimiento de las Resoluciones Nº 404 y 500 del H. Consejo, llámase a licitación

pública para la "PROVISION DE DOS EQUIPOS DE PERFORACION A CABLE PARA POZOS PROFUNDOS HASTA 600 y 250 METROS" respectivamente.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse sin cargo, en la Secretaría de la Administración General de Aguas, calle Caseros 1615, donde podrá requerirse cualquier información ampliatoria y donde deberán ser presentadas las propuestas hasta el 15 de Octubre próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 10, en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes asistentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Importe \$ 30.20

e|16|9 al 15|10|47.

ASAMBLEAS

Nº 3117 — CENTRO POLICIAL CULTURAL DE SS. MM. — Ex Centro Social de S. M. Sargento Suárez).

CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se invita a los señores consocios, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 15 del cte. a horas 16 en nuestra sede social Ituzaingó 735 al 757 a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura del acta anterior.
 - 2º — Elección para llenar las vacantes de Presidente, Vicepresidente, Pro-Tesoroero, un vocal suplente y Secretario de Actas.
 - 3º — Consideración de la H. Asamblea del estado financiero de la Institución.
 - 4º — Recuérdase que por segunda vez se llama a Convocatoria a Asamblea y, de acuerdo al Art. 71 serán válidas las decisiones con la asistencia de los socios que se encuentren presentes, después de una hora de espera a la indicada.
- Salta, Octubre 1º de 1947.
RAMON CASTRO PAZ — Secretario Gerente.
MIGUEL FAJRE — Presidente Provisorio.
Importe \$ 7.40.

Nº 3102 — "LA REGIONAL" — Compañía Argentina de Seguros Soc. Anón. — Bmé Mitre 292 — Teléf. 2593 — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA — CONVOCATORIA.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1947 a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 292, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Señor Síndico correspondientes al 14º Ejercicio, cerrado el día 30 de Junio de 1947.
- 2º — Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores José María Solá, Guillermo Frías y Dr. Vicente Tamayo (h), y de un Director Suplente en reemplazo del Señor Justo C. Figueroa, todos ellos por terminación de mandato; y de un Director Titular por un año en reemplazo del Dr. Adolfo Figueroa que falleció.
- 3º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
JOSE MARIA SOLA — Presidente.
Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU — Secretario.

NOTA: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario en la Caja de la Compañía, Calle Bartolomé Mitre Nº 292, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — (Art. 24 de nuestros Estatutos).

Importe \$ 37.20.

e|1|10 al 17|10|47.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR